

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Grado en Química</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Valladolid</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>22 de julio de 2022</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34 del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:** Favorable

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos o recomendaciones de mejora, a considerar por los responsables del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe revisar la correcta adecuación entre la memoria verificada y las guías docentes publicadas ya que se han detectado incongruencias en las guías docentes.

- Se recomienda realizar una revisión de los procedimientos y estrategias de coordinación para reforzar aspectos concretos como la coordinación entre las áreas de conocimiento implicadas en el Grado o en las asignaturas compartidas por un elevado número de docentes.
- Se recomienda vigilar la evolución del porcentaje de PDI con vinculación permanente ya que se observa una disminución en los últimos cursos.
- Se recomienda a la Universidad participar en el Programa DOCENTIA.
- Se recomienda vigilar la evolución de la tasa de abandono de la titulación y valorar la conveniencia de establecer acciones preventivas y/o correctoras.
- Se recomienda sistematizar foros o jornadas universidad-empresa más centradas en el título para obtener información de mejor calidad para la gestión del grado.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Tanto el perfil de egreso de los estudiantes como el despliegue del plan de estudios se consideran relevantes y adecuados a las necesidades de la sociedad. El perfil formativo se adecúa a las necesidades de un sector profesional con demanda y diversidad de ámbitos de aplicación, y mantienen su vigencia y relevancia. No obstante, se sugiere que en la próxima modificación del título se evalúe la conveniencia de revisar la estructura y la redacción de las competencias genéricas y específicas de la titulación con el fin de mejorar su alineación con las competencias establecidas en el libro blanco de la titulación y en el EUROBACHELOR Chemistry Label, de forma que se facilite la evaluación de la consecución de los resultados de aprendizaje indicados en esta última referencia.</p>					

## 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

### **Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

## Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han implantado de forma adecuada y					

coherente con la memoria. Se valora positivamente que el número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponda con el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Los criterios de admisión se encuentran avalados por la normativa genérica de la Universidad de Valladolid y se ha comprobado que se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

La universidad cuenta con una normativa común de permanencia y otra de reconocimiento de créditos que se han aplicado correctamente en la titulación. El sistema de reconocimiento de créditos se rige por la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid que se encuentra accesible desde la web del título y se realiza atendiendo a contenidos de la materia y a las competencias asociadas al título.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura recogida en la memoria verificada. No obstante, se han detectado algunas incongruencias entre la memoria verificada y las guías docentes publicadas que requiere su corrección. Por ejemplo:

- En algunas asignaturas, como por ejemplo Física, Química industrial o Experimentación en Química, existe una falta de correspondencia entre las competencias incluidas en la guía docente de las asignaturas y lo establecido en la memoria de verificación.
- En la guía docente de algunas asignaturas no se especifica la ponderación de los diferentes apartados del sistema de evaluación en la guía y/o no se especifican los resultados de aprendizaje

Por otro lado, en el análisis de la memoria verificada se han detectado algunos déficits que se sugiere se corrijan en la próxima modificación del título, como, por ejemplo:

- Se ha detectado una falta de correspondencia entre la distribución de competencias de la tabla de la página 43 de la memoria y las competencias establecidas en la ficha de cada materia. Este hecho se debe corregir en la próxima modificación del título.
- En los sistemas de evaluación de cada materia de la memoria no se indica el porcentaje o peso de cada tipo de metodología/sistema.

Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación se consideran de forma general adecuados y coherentes. La titulación cuenta con coordinadores de curso con el objetivo de planificar y controlar las actividades de evaluación, así como las cargas de trabajo de las diferentes asignaturas.

Se ha establecido un sistema de coordinación estratificado en la que se dispone de una Coordinación de Grado, Coordinadores de curso, Coordinadores de asignatura, en la que se han integrado personas encargadas de coordinación de prácticas externas, de movilidad, de TFG. No obstante, los resultados de la encuesta a estudiantes y la información recogida en la visita

evidencian la necesidad mejorar la coordinación. Se recomienda realizar una revisión de los procedimientos y estrategias de coordinación para reforzar aspectos concretos como la coordinación entre las áreas de conocimiento implicadas en el Grado o en las asignaturas compartidas por un elevado número de docentes.

Durante la visita, los estudiantes han destacado el interés de las prácticas externas (optativas), por lo que podría revisarse la conveniencia de acciones para aumentar la oferta de prácticas.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Tanto la página web de la facultad como la página web de la titulación recogen información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. La información publicada sobre el título es, de forma general, objetiva, actualizada y coherente con la memoria verificada. No obstante, como se ha indicado anteriormente, se deben corregir las incongruencias detectadas. Así mismo, se echa en falta la publicación de los indicadores de satisfacción de los principales grupos de interés, por lo que se recomienda su publicación.

Por otro lado, durante la evaluación del título se han detectado errores de conexión a la página web

de la titulación que se sugiere se subsanen lo antes posible, y que podría sugerir una falta de un adecuado control sobre una parte importante de la información que se publica sobre el título.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El diseño del SGIC desarrollado en el Grado de Química se basa en las directrices de calidad de la Universidad de Valladolid. No se han presentado evidencias sobre los procedimientos completos en los que se enmarca el SGIC. No se ha encontrado el enlace al sistema interno de calidad en la página del centro. Se recomienda incluir más información sobre el sistema de gestión de la calidad en la web del centro.

La titulación cuenta con una serie de órganos constituidos que sirven para evaluar y mejorar su calidad, destacando el Comité Académico del Grado de Química que analiza los indicadores y toma decisiones sobre el desarrollo del título desarrollando el Informe de Seguimiento Anual. Del análisis de las actas presentadas, se recomienda su sistematización y que convoquen con mayor asiduidad las reuniones del Comité dada la importancia que tiene para la toma de decisiones.

En relación con el Comité de Calidad del Centro, no se han incluido evidencias en las actas presentadas, por ello se recomienda que se sistematizan las reuniones para llevar a cabo las responsabilidades descritas en el reglamento.

El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento y la renovación de la acreditación del título y se utiliza para la toma de decisiones de la titulación, destacando el plan de mejoras que se presenta en el Informe de Autoevaluación. El SGIC implementado facilita el seguimiento del título, siendo imprescindible para la recogida y análisis de la información, a partir de la cual se elaboran acciones de mejora.

El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés, siendo el Gabinete de Estudios y Evaluación el que

proporciona los datos para su estudio.

El SGIC implementado garantiza la recogida de información relevante para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, destacando el sistema de información y el dossier de indicadores de la titulación que se publica en la página web del título.

El SGIC dispone de encuestas y estudios para la evaluación y mejora del programa formativo, de la actividad docente, de las prácticas externas y de los programas de movilidad. Además, se analiza la inserción laboral y satisfacción de los graduados y de los empleadores. Se considera positivo el análisis de los resultados del Comité Académico del Grado, especialmente a la hora de identificar problemas.

El SGIC dispone de procedimientos para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones, no recibiendo ninguna por los canales formales. Desde el Comité Académico y los coordinadores de curso se analizan y se resuelven las incidencias que puedan existir, se valora positivamente la participación de estudiantes y las reuniones periódicas que se mantienen con los representantes de estudiantes. En la visita se ha detectado que para las sugerencias y reclamaciones que se reciben por distintos canales (encuestas a los grupos de interés, instancias, tutores o canales informales) no existe una sistemática para su recogida de cara a valorarlas en su conjunto en la revisión periódica del título.

Se recomienda a la universidad implementar un sistema que permita tener constancia de todas quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal, con el objetivo de poder hacer seguimiento a la evolución de las mejoras implementadas por el título para dar respuesta a los problemas detectados. Así mismo, se recomienda buscar procedimientos para asegurar que todos los estudiantes conozcan los procedimientos para plantear sugerencias y quejas, así como la existencia de diversas instancias en las que se estudian las posibles disfunciones.

Se recomienda a la Universidad participar en el Programa DOCENTIA. A este respecto, y en respuesta a la alegación institucional presentada por la Universidad de Valladolid, se insiste a dicha universidad que, para que pueda realizar una “primera convocatoria de evaluación”, tal como la Universidad indica en sus alegaciones, es requisito imprescindible que su modelo de evaluación se encuentre verificado por ACSUCYL. Por el momento, dicha universidad, no ha presentado ningún modelo de evaluación docente para su verificación, por lo que sigue resultado pertinente la recomendación formulada a la Universidad de Valladolid para que participe en dicho Programa.

### **2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

**Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se ha comprobado como los responsables de la titulación han atendido de manera eficaz los requerimientos y las principales recomendaciones que se hicieron en el anterior informe de renovación de la acreditación.

**3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO**

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

**3.1 Personal académico**

*Estándares:*

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

A partir del análisis de la tabla de profesorado se aprecia que el profesorado responsable de la titulación cumple holgadamente con todos los requisitos de cualificación académica necesarios y posee una amplia experiencia docente e investigadora. El profesorado involucrado en el título ha aumentado ligeramente en los últimos años pasando de 75 (curso 2015/16) a 88 (curso 2020/21), con un porcentaje de doctores cercano al 90%. Se considera que el número y dedicación del profesorado es suficiente para atender adecuadamente la docencia del Título.

Los indicadores de número medio de sexenios y quinquenios muestran la adecuación y buena



experiencia del personal académico. No obstante, se observa que el porcentaje de PDI con vinculación permanente ha disminuido los últimos cursos. Se recomienda vigilar la evolución de este indicador.

El profesorado participa en numerosos proyectos de innovación docente y en cursos de actualización del profesorado que, a nivel global, se consideran adecuados a las características del título, pero se aprecia una participación claramente inferior del profesorado con menor experiencia.

Se recomienda que desde los responsables académicos del título se revise la necesidad de un sistema certificado de evaluación de la actividad docente del profesorado, y la conveniencia de puesta en marcha de acciones para incentivar una mayor participación del profesorado menos experimentado en cursos de actualización docente o proyectos de innovación docente.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras se consideran de forma general suficientes y adecuados para el desarrollo de una titulación de estas características. Se valora positivamente que, durante el COVID, la titulación se haya adaptado para la docencia on-line incorporando los equipos de video y sonido necesarios, con una valoración positiva del alumnado que considera mayoritariamente que se han conseguido alcanzar los objetivos de formación pese a las restricciones.

La universidad presta servicios generales de apoyo al estudiante en temas de movilidad internacional, prácticas y empleo, asuntos sociales, cooperación internacional, voluntariado, igualdad y para formación en lenguas extranjeras. Igualmente, se ha comprobado que la titulación

posee un programa de orientación académica establecido mediante un sistema de tutorización que permite a los alumnos de nuevo ingreso establecer un contacto personal con el profesorado del grado. No obstante, se ha comprobado que no existe un programa de orientación académica y profesional dirigido específicamente a los estudiantes de esta titulación y que los servicios de orientación son los generales de la Universidad, y solo se dan charlas de orientación laboral una vez al año para toda la Universidad. Se recomienda poner en marcha iniciativas o programas estables de orientación profesional y laboral en el marco específico de la titulación.

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*Estándares:*

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

#### Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Con base en el autoinforme y las evidencias aportadas, se concluye que, de forma general, los objetivos formativos del programa se alcanzan con éxito, se corresponden con los establecidos en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación. Tanto las actividades formativas de la titulación, como la metodología de enseñanza-aprendizaje y los sistemas de evaluación aplicados se consideran, de forma general, suficientes y adecuados para la adquisición de las competencias previstas. No obstante, se ha detectado que existen ciertas asignaturas con un bajo rendimiento académico, lo que sugiere un análisis crítico al respecto.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

A raíz del autoinforme y de las evidencias aportadas, se ha podido comprobar la buena evolución de los principales indicadores de la titulación y que estos son coherentes con la memoria verificada. Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y se consideran adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno. No obstante, se ha detectado que la tasa de abandono ha aumentado en los últimos cursos y que próximamente podría superar el valor establecido en la memoria verificada. Se recomienda vigilar la evolución de este indicador y valorar la conveniencia de establecer acciones preventivas y/o correctoras.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral se consideran coherentes, con una tasa de ocupación que oscila entre un 83% (2015/16) y 77% (2016/17). La última medición realizada por el procedimiento de encuesta a la promoción 2017/18 muestra una tasa de ocupación del 88% con tiempos medios de búsqueda de empleo inferiores a 6 meses. Los informes de las encuestas a egresados reflejan un grado de satisfacción alto con la empleabilidad del título, con la adecuación entre el título y el trabajo que desarrollan y, en general, con la formación recibida.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La titulación (o la universidad) recoge y analiza de manera sistemática la satisfacción de los principales grupos de interés. Los niveles de satisfacción de los distintos grupos de interés se consideran, de forma general, aceptables. Durante los últimos tres cursos, los resultados de las encuestas se mantienen en niveles elevados, con valores que se encuentran por encima de las medias de la Universidad, para todos los colectivos. Los porcentajes de participación se consideran adecuados. Durante la visita, se ha verificado este alto nivel de satisfacción de los estudiantes que destacan el alto grado de experimentalidad como una fortaleza del título.

Se valora positivamente la realización de las jornadas universidad-empresa donde se busca sondear las necesidades y expectativas del grupo de interés de empleadores. No obstante, se ha comprobado que las conclusiones son muy genéricas y su aplicabilidad a un grado concreto es muy limitada. Se recomienda sistematizar foros o jornadas más centradas en el título para obtener información de mejor calidad para la gestión del grado.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

<b>Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La universidad cuenta con mecanismos para la movilidad de los estudiantes propios y la recepción de estudiantes de otras universidades nacionales e internacionales. Se considera que tanto el número de estudiantes <i>incoming</i> como el número de estudiantes <i>outgoing</i> es adecuado a una titulación de estas características.</p>					

<b>5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA</b>
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i></li> <li>- <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i></li> <li>- <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i></li> <li>- <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i></li> </ul>
<b>Valoración global del Plan de Mejora:</b>
<p>La titulación cuenta con un plan de mejora que se ajusta mayoritariamente a las principales debilidades detectadas en el presente informe de renovación de la acreditación del título y a las sugerencias que se realizaron en el informe de ACSUCYL procedente de la anterior renovación de la titulación.</p>

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín  
 Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones